

## **ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº**

**22:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciséis, en el domicilio social de Insumos Agroquímicos S.A., siendo las 14.10 hs. se inició la registración de los accionistas de la sociedad que asisten a la Asamblea General Ordinaria convocada para este día, mediante sus firmas en el Libro Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales número 1 a Folio número 26 de quienes se acreditan los comprobantes de constancia para asistencia correspondiente, de conformidad a lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19550. Siendo las 14.15 hs. fue cerrado el mencionado registro comprobándose la presencia en la Asamblea de 03 accionistas, por propio derecho; totalizando un capital de \$ 1.801.000- sobre un total en circulación de \$ 2.200.000 y en conjunto 36.010.000 votos computables sobre un total de 40.000.000 de votos posibles por todas las acciones con derecho a voto, representativa del 81,86 % del Capital Social y del 90,02% de los votos posibles. Con las presencias del representante de la Comisión Nacional de Valores, Matias Piñeyro y las representantes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Susana Vitale y Marianela Fernandez, y los miembros del Directorio Señor Luis Delcasse, José Mrejen y Hermannd Welz, los accionistas por derecho propio Luis Delcasse, José Mrejen y Miguel Angel Maliandi; el Auditor Sr Alejandro Ciordia y la Síndico Titular Patricia Lambrechts. El Presidente del Directorio y de la Asamblea, Señor Luis Santiago Delcassé declara constituida legalmente la Asamblea General Ordinaria en razón de existir el quórum necesario requerido por el artículo 21 del estatuto y los artículos 243 y 244 de la Ley de Sociedades Comerciales. Seguidamente se propone

pasar a resolver cada uno de los puntos del Orden del Día:

**1) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Sociedad:** Los presentes resuelven por unanimidad de votos que firmen el acta todos los accionistas presentes.

**2) (I) Autorizar un programa global de emisión de obligaciones negociables bajo el régimen de oferta pública y cotización de pequeñas y medianas empresas por hasta la suma en todo momento en circulación durante la vigencia del programa de cien millones de pesos (\$ 100.000.000) - o la suma mayor que las normas autoricen- o su equivalente en otras monedas (las “Obligaciones Negociables” u “ONs”).(II) Delegar en el directorio de la sociedad a fin de que éste resuelva efectivizar las emisiones en series, y determine las condiciones de emisión de las ONs, incluida la constitución de garantías de cualquier tipo. (III) Autorizar al directorio a que subdelegue en uno o más directores o gerentes las facultades atribuidas en el ítem anterior, incluida la formulación del **Prospecto y Suplemento de Prospecto:** El presidente expone que se ha determinado la conveniencia de continuar con la financiación para las actividades de la Sociedad, a través de la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen de oferta pública y listado para pequeñas y medianas en virtud de ello luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad: (a) Aprobar un programa global de emisión de obligaciones negociables bajo el régimen oferta pública y listado de pequeñas y medianas empresas por hasta la suma en todo momento en circulación durante la vigencia del programa de \$ 100.000.000 (pesos cien millones) – o la suma mayor que las normas autoricen- o su equivalente en otras monedas (el**

“Programa”); (b) delegar en el directorio de la Sociedad a fin de que éste resuelva efectivizar las emisiones en series bajo el Programa, y determine las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa, incluida la constitución de garantías de cualquier tipo; (c) Autorizar al directorio a que subdelegue en uno o más directores o gerentes las facultades atribuidas en el ítem anterior, incluida la formulación del Prospecto y de los Suplementos de Prospecto.

**3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2016:**

Habiéndose cumplido con todos los procedimientos de presentación de la información contable, respecto al Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2016, resultando la misma pública a los fines del interés de los accionistas y habiendo dispuesto la misma en el domicilio de la sociedad, se debería dar lectura a la Memoria e Informes del Síndico y Contador Certificante. Seguidamente el accionista Luis Delcassé hace moción para que se den por leídos y aprobados los documentos sometidos a consideración por el presente punto del orden del día, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2016 y que se omita su transcripción en el acta, por encontrarse incluidos en el Libro Inventario y Balances N° 03. Sometida la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

**4) Consideración de la remuneración del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016 por \$ 2.500.000.- (pesos dos millones quinientos mil)**

**en exceso de \$ 1.960.526.92 (pesos un millón novecientos sesenta mil quinientos veintiséis con 92/100) sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.:** El accionista Luis Delcassé mociona se dé aprobación a las remuneraciones al directorio por la suma de \$2.500.000.-, en exceso de \$ 1.960.526,92 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acreditadas conforme al artículo 261 de la Ley, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2016, teniendo en cuenta las responsabilidades de los directores, el tiempo dedicado a funciones profesionales de su competencia, los resultados obtenidos en su gestión, las tareas técnicas desarrolladas, la experiencia profesional, además, del valor de mercado de los servicios prestados.

Sometida a votación la gestión del Directorio, la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes. En cuanto a la asignación de honorarios, la misma es aprobada, se somete a votación y por mayoría de 36.000.000 de votos a favor, la abstención del accionista Miguel Angel Maliandi quien agrega que a pesar de su voto considera que la gestión del directorio es excelente. Se resuelve asignar al director Luis Delcassé, la suma de \$ 950.000.-, al director José Mrejen, la suma de \$ 950.000.- y al director Hermannd Welz la suma de \$ 600.000.-

Sometida a votación la gestión del Directorio, la moción es aprobada por unanimidad de votos computables, con la abstención de los Sres. Directores en lo que hace a sus respectivas gestiones.

**5) Remuneración al contador certificante por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2016:** El señor Presidente informa

que durante el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2016 se han imputado a gastos la suma de \$ 241.660.- en concepto de pago de honorarios al contador certificante. El accionista Luis Delcassé propone que se fije en dicho importe los honorarios correspondientes al contador certificante. Sometida a consideración la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

**6) Remuneración a la Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2016:** El señor Presidente informa que durante el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2016 se han imputado a gastos la suma de \$ 35.000.- en concepto de pago de honorarios a la Síndico Titular. El accionista Luis Delcassé propone que se fije en dicho importe los honorarios correspondientes a la Síndico Titular. Sometida a consideración la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

**7) Considerar la propuesta sobre el destino de los resultados del ejercicio de \$ 3.450.838, según la siguiente propuesta: 1. Distribución de dividendo en efectivo de \$ 1.100.000, que representa \$ 0.05 por acción en circulación, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto. 2. Incrementar la Reserva Facultativa en \$ 2.350.838:**

El señor Miguel Angel Maliandi manifiesta su deseo que los dividendos en efectivo, si se retoman los buenos resultados, vuelvan a ser generosos como lo eran en ejercicios anteriores. Sigue diciendo que en el futuro desearía que el directorio someta a consideración de una Asamblea de accionistas un

dividendo en acciones que permita aumentar la liquidez de la acción y favorecer a los accionistas minoritarios.

El Presidente agradece los comentarios del accionista Sr Maliandi y sigue diciendo que el Directorio en cumplimiento de disposiciones vigentes, ha resuelto, en su Memoria Anual, elevar a la consideración de los Señores Accionistas la propuesta de:

6.1. Distribución de dividendo en efectivo de \$ 1.100.000, que representa \$ 0,05 por acción en circulación, pagadero dentro de los 30 días de su aprobación, neto, de corresponder, del impuesto a las ganancias y sobre los bienes personales determinado por la compañía como responsable sustituto;

6.2. Incrementar la Reserva Facultativa por la suma de \$ **2.350.838.**

Manifiesta, asimismo, el Señor Presidente que la propuesta del Directorio en materia de dividendos está dirigida a darle a los señores accionistas una retribución del capital invertido. Sigue diciendo que en especial el Dividendo en Efectivo por \$ 1.100.000 propuesto por el Directorio, fue hecho contemplando las proyecciones de la situación financiera de la compañía en el marco comercial esperado para el ejercicio en curso y que si bien los dividendos no guardan relación directa con el incremento en el resultado del ejercicio, se consideró prudente incrementar las reservas para hacer frente a los futuros requerimientos de capital de trabajo. Luego de un intercambio de opiniones, resulta por unanimidad aprobar la distribución de \$ 1.100.000.- equivalente a \$ 0,05 por acción, deducido, si correspondiera, el Impuesto a las ganancias y sobre los Bienes Personales determinado por la compañía como responsable sustituto del tributo, delegando en el Directorio, los trámites inherentes al mismo.

**8) Fijación del número de directores Titulares y su designación:** El Señor Presidente informa que corresponde que la Asamblea designe sus Directores Titulares por el término de un año. El accionista Luis Delcassé hace moción para fijar en tres el número de directores y la elección de los Señores Luis S. Delcasse (no independiente), José Mrejen (no independiente) y Hermannd Welz (no independiente) como Directores Titulares. Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

**9) Designación de Síndico titular y suplente:** El Señor Presidente informa que corresponde a la Asamblea designar el Síndico Titular y el Síndico Suplente y propone como Síndico Titular a Patricia Lambrechts y como Síndico Suplente a Gustavo Curone. Continúa manifestando que en cumplimiento del Art. 4, párrafo 2do. , Capítulo XXI, Punto 2, Libro 6, T.O. 2001, Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores y con relación a la moción efectuada de designación de Síndico Titular y Suplente informa que en virtud de las pautas establecidas en la norma citada y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas todos los candidatos propuestos revisten la condición de independientes. Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

**10) Designación del contador certificante de la documentación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de abril de 2016:** El accionista Luis Delcassé hace moción para que se designe para el ejercicio económico iniciado el 1º de Abril del Año 2016 como Contador Certificante a Alejandro Ernesto Ciordia DNI 11.802.376 y que la remuneración sea determinada por la Asamblea General

Ordinaria donde se deberá someter a consideración la documentación del ejercicio iniciado el 1º de Abril del año 2016. Al respecto manifiesta que el candidato propuesto ha presentado debidamente la Declaración Jurada ante la Comisión Nacional de Valores prevista en las normas aplicables, al tiempo que reúne las condiciones de independencia establecida por la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y normas complementarias de la Comisión Nacional de Valores. Sometida a votación la moción es aprobada por unanimidad de votos presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a las 15,10 hs.-

*Firmado:*

José Mrejen  
Luis Santiago Delcassé  
Miguel Maliandi  
Patricia Lambrechts